



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

ASUNTO: ACUERDO

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados María de Jesús Mendoza Sánchez, Eliza Zepeda Lagunas, Karina Espino Carmona, Freddie Dellín Avendaño y Ángel Domínguez Escobar, integrantes, de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la información y Congreso Abierto, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción III y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así como 33 fracción II, 43 y 193 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

CONSIDERANDO

1.- Que ante el contexto internacional y nacional generado por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del virus SARS-COV2 (COVID 19), ha obligado a nuestro país y a nuestro Estado la puesta en marcha de distintas acciones para prevenir, contener y atender los casos de contagio.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

2.- El pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca aprobó el acuerdo parlamentario de fecha 18 de marzo del presente año, y que su parte conducente señala:

"...por el que suspende todas las actividades no esenciales, tanto dentro como fuera de la sede del Poder Legislativo del Estado, sin afectar las sesiones de pleno las reuniones de comisiones para generar dictámenes y las reuniones plenarias de los grupos parlamentarios.."

Con formato: Sangría: Izquierda:

3.- Con fecha 31 de marzo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen acciones extraordinarias para tender la emergencia sanitaria generado por el "Covid 19 "; en el artículo primero, fracción segunda, se definieron las actividades consideradas esenciales de los +ámbitos público, privado, y social, susceptibles de continuar con sus actividades, entre las cuales se contempla en el inciso b), a la actividad legislativa en los ámbitos Federal y Estatal.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

4.- En atención a lo anterior, se hace necesario que los integrantes de esta Comisión Permanente, se obligan a tomar las medidas necesarias y pertinentes que permitan por un lado dar continuidad a las actividades legislativas de la misma, así como el de garantizar que dichas labores se desempeñen en condiciones que se disminuyan al máximo los riesgos de contagio y propagación del Virus COVID 19. Es por ello, y que ante la naturaleza colegiada de las actividades que se realizan mediante sesiones presenciales por parte de los integrantes de esta Comisión Permanente, nos vemos obligados hacer uso de las herramientas tecnológicas que permitan la realización de reuniones de forma virtual a través del internet con herramientas de audio y video en tiempo real que permitan tener la certeza de quienes participamos en la discusión, debate, dialogo y aprobación en el desahogo de las sesiones, todo ello sin generar acercamientos físicos que propicien el contagio o propagación del "coronavirus".

5.- Como ha quedado manifestado en el punto anterior, las sesiones de comisiones se llevan a cabo en la sede del Poder Legislativo de manera normal, pero no obstante la actual situación de "emergencia sanitaria", hace imposible en estos momentos de llevarlos a cabo de manera presencial, por ello se hace necesario el presente acuerdo de quienes integramos esta Comisión Permanente a fin de poder



COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

celebrar nuestras sesiones tanto ordinarias, extraordinarias y permanentes de manera virtual, es decir haciendo uso del internet al no estar debidamente reguladas dentro del marco normativo que rige al H. Congreso del Estado de Oaxaca, Y afín de dar certidumbre jurídica a este tipo de sesiones.

Por lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - Las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, también se celebrarán de manera virtual durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria y hasta en tanto el Consejo General de Salud no emita el decreto por lo que se haya dejado de estar en "Situación de emergencia".

Con formato:
Con formato:
Con formato:
Con formato:
Con formato:
Con formato:



COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

Con formato: Fu

Con formato: Ce

Primero. - El Presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Con formato: Sa

Segundo. - La presidencia a través de la Secretaría Técnica, convocara a los y las integrantes de la Comisión, ya sea utilizando el medio electrónico oficial (Gaceta Parlamentaria en términos de la fracción III del artículo 193) o por WhatsApp mediante mensaje que enviara al grupo al cual se le denominara "comisión de Transparencia" o bien por correo electrónico a cada uno de los integrantes, en el que se referirá la plataforma virtual que se utilizara y la clave o claves de acceso a la misma. Asimismo, la sesión o reunión de trabajo será transmitida o retransmitida a través de las plataformas electrónica institucionales del Congreso.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Con formato: Sang



**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Así se acordó y votó por unanimidad en sesión de la Comisión de
Transparencia Acceso a la Información y Congreso Abierto del H.
Congreso del Estado de Oaxaca.

**SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Oaxaca; 22 de Abril de 2020.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ
PRESIDENTA**

**DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO
INTEGRANTE**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA
INTEGRANTE**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
INTEGRANTE**

ÉSTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA